

Buenos Aires, *21* de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado y de calefacción instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca (Provincia de Bahía Blanca), por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 22/30.-

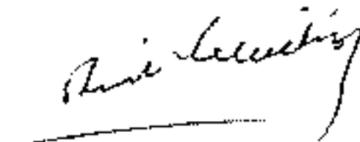
2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.350.-)- de la siguiente manera:

\$ 480.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;

\$ 6.935.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995, y

\$ 6.935.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-20-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)